

Acta N°

25/24

Resolución N°

347

Sauce, 19 de setiembre de 2024.

VISTO: el Expediente 2024-81-1230-00216 referente a la nota de vecinos para reparar la servidumbre de paso.

RESULTANDO: que se encuentran viviendas con niños y personas mayores, siendo compleja los acceso a las mismas, preocupando la dificultad de la llegada de ambulancia teniendo en cuenta paciente dependiente periódicamente.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

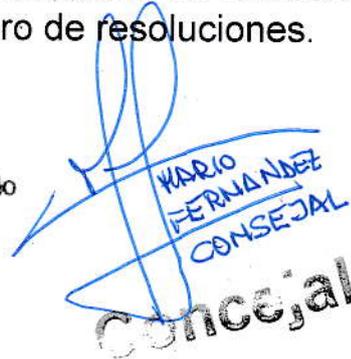
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dar el Aval a la nota presentada por vecinos para reparar la servidumbre de paso, teniendo en cuenta la necesidad del acceso de la ambulancia dado la necesidad de paciente dependiente periódicamente.
- 2) Remitir a la Dirección General Obras a efectos de conocimiento y consideración.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Sr. Rubens Ottanetto
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL

Concejal


Camira Balbani
Concejal
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS
REMATADOR PÚBLICO
MAT 5827